

ORDEN de 10 de diciembre de 1992, por la que se establece la tramitación de las solicitudes de moratoria a que hace referencia el punto 2 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio de 1992.

El Real Decreto 995/92, de 31 de julio, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 3/92, de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, establece en su artículo 2.º las normas de tramitación de las moratorias a que se refiere el apartado a) del artículo 2 y el artículo 6 del R.D. Ley 3/92. Asimismo, en el punto 3 del artículo 2 del R.D. 995/92 se especifica «Por el órgano competente de la Comunidad Autónoma se remitirán quincenalmente, relaciones de aquellos titulares de explotaciones que cumplan los requisitos establecidos...», debiendo por tanto establecerse por la Consejería de Agricultura y Comercio, como órgano competente de la Junta de Extremadura en la materia, un procedimiento para determinar el reconocimiento al derecho solicitado en base a dichos requisitos.

El plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia el punto 2 del R.D. 995/92 de 31 de julio, ha quedado establecido por Resolución de 19 de noviembre de 1992 de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente (B.O.E. núm. 287 de 30-11-92), fijando al mismo tiempo el porcentaje de reducción en los caudales disponibles en los distintos sistemas de riegos de las diferentes Confederaciones Hidrográficas, afectando en Extremadura a los del Arrago y Alagón con reducciones entre el 50 y el 70 por ciento.

Por todo ello,

DISPONGO:

Artículo 1.º—La solicitud de moratorias, a que hace referencia el punto 2 del artículo 2.º, del R.D. 995/92, de 31 de julio, deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 1992 conforme al modelo del Anexo 1 y Anexos 1.1 y 1.2, de esta Orden, en las Oficinas de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en cualquiera de las Oficinas Comarcales de Extensión Agraria, así como en la propia Consejería de Agricultura y Comercio (c/ Adriano, 4 - Mérida).

En cualquier caso sólo podrán hacerlo los titulares de explotaciones que acrediten la actividad en la forma especificada en el artículo siguiente, y siempre que exploten algún terreno en regadío en

los Sistemas Arrago o Alagón en la provincia de Cáceres.

Artículo 2.º—Para acreditar la actividad de la explotación se acompañará a la solicitud la siguiente documentación:

a) Certificado de Alta en la Seguridad Social: (uno de los cuatro siguientes)

— REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (REA), como trabajador por cuenta propia.

— REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, RAMA AGRARIA (RETA).

— Como empresa agraria.

— Fotocopia de la última Declaración de la Renta (sólo para pequeñas explotaciones).

b) Declaración jurada de la actividad de la explotación.

Artículo 3.º—A la solicitud se acompañará certificación catastral por término municipal y titular de recibo por los que se solicite moratorias, especificando ineludiblemente en el correspondiente apartado del Anexo 1.1 la superficie totalizada de regadío por término municipal deducida de dicho certificado.

Artículo 4.º—A efectos de esta Orden se entiende por pequeña explotación la que no utiliza obrero fijo alguno ni eventuales en número de jornadas anuales superior a 274, y el líquido imponible del conjunto de la explotación no sobrepase las 50.000 pesetas referidas al año 1982.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Se autoriza a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio a dictar las resoluciones que, en el ámbito de sus competencias, fuesen necesarias para la aplicación de la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO 1

SOLICITUD DE LAS MORATORIAS PREVISTAS EN EL APARTADO a) DEL ARTICULO 2 Y DE ARTICULO 6 DEL REAL DECRETO LEY 3/1992, DE 22 DE MAYO. (REAL DECRETO 995/92 DE 31 DE JULIO).

1º.- DATOS DEL TITULAR

Persona Física (Particular):		N.I.F. _____
1º Apellido _____	2º Apellido _____	Nombre _____
Domicilio _____		Localidad _____
Provincia _____	C. Postal _____	Tfno.: _____
Cónyuge:		N.I.F. _____
1º Apellido _____	2º Apellido _____	Nombre _____
Persona Jurídica:		C.I.F. _____
Denominación _____		
Tipo de Entidad _____		
Domicilio _____		Localidad _____
Provincia _____	C. Postal _____	Tfno.: _____
Fecha constitución de la Entidad: ___/___/___		Nº de Socios: _____
Representante:		N.I.F. _____
1º Apellido _____	2º Apellido _____	Nombre _____
En calidad de _____		
Domicilio _____		Localidad _____
Provincia _____	C. Postal _____	Tfno.: _____
¿Existe otro cotitular? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Es agricultor a título principal (ATP)? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

2º.- JUSTIFICACION DE LA EXISTENCIA DE LA EXPLOTACION

A.- Alta del Titular en La Seguridad Social, Régimen Autónomo actividad Agrícola-Ganadera	<input type="checkbox"/>
B.- Alta del Titular en La Seguridad Social por Cuenta Propia Régimen Especial Agrario	<input type="checkbox"/>
C.- Inscripción de La Empresa Agrícola en La Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
D.- Declaración de La Renta como Actividad Agraria (pequeñas explotaciones)	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante, en calidad de (1) _____ de la Explotación descrita, DECLARA bajo responsabilidad que todos los datos que se reflejan o incluyen en la documentación aneja son ciertos (Anexos 1, 1.1 y 1.2), SOLICITA: (Señalar lo que proceda)

- Los beneficios a que tenga derecho según lo previsto en el apartado a) del artículo 2 del Real Decreto Ley 3/1992 de 22 de Mayo
 Los beneficios a que tenga derecho según lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto Ley 3/1992 de 22 de Mayo.

_____ a _____ de _____ de 1.99
 EL SOLICITANTE

Fdo.: _____

ANEXO 1.1 (1)

SOLICITUD DE LAS MORATORIAS PREVISTAS EN EL APARTADO a) DEL ARTICULO 2 DEL REAL DECRETO LEY 3/1992, DE 22 DE MAYO. (REAL DECRETO 995/92, DE 31 DE JULIO).

N.I.F. TITULAR _____ C.I.F. _____ N.I.F. REPRESENTANTE _____

1º.- DATOS DE LA EXPLOTACION

Localización:	Datos por Término:
Provincia: _____ (_)	Total Superficie Riego _____
Comarca Agraria: _____ (_)	Total Superficie Recibo _____
Término Municipal: _____ (_)	
Zona Regable: _____	

2º.- SISTEMA DE TENENCIA (2)

Propiedad <input type="checkbox"/>	Arrendamiento <input type="checkbox"/>	Aparcería <input type="checkbox"/>
Otros (indicar) _____		

3º.- RECIBOS ACREDITATIVOS Y SU TITULARIDAD

Titular del recibo: (3)	N.I.F.: _____
1º Apellido _____ 2º Apellido _____	Nombre: _____
- Último recibo disponible del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica:	
- Nº Recibo: _____ - Referencia Lista: _____	- del ejercicio actual <input type="checkbox"/> - del ejercicio anterior <input type="checkbox"/>
- Último recibo disponible de la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de La Seguridad Social (Jornadas Teóricas)	
- Nº Recibo: _____ - Referencia Lista: _____	- del ejercicio actual <input type="checkbox"/> - del ejercicio anterior <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:	

_____ a _____ de _____ de 1.99__

EL SOLICITANTE

Fdo.: _____

ANEXO 1.2 (*)

SOLICITUD DE LAS MORATORIAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 6 DEL REAL DECRETO LEY 3/1992, DE 22 DE MAYO. (REAL DECRETO 995/92, DE 31 DE JULIO).

N.I.F. TITULAR _____ C.I.F. _____ N.I.F. REPRESENTANTE _____

ZONA REGABLE: _____ SECTOR Nº: _____

1º.- TITULARES DE RECIBOS DE TARIFA DE UTILIZACION DE AGUAS INCLUIDOS EN LA EXPLOTACION Y PARA LOS QUE SE SOLICITA LA MORATORIA. (1)

NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO (2)	SUPERFICIE (3)

_____ a _____ de _____ de 1.99__

EL SOLICITANTE

Fdo.: _____